

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Versión	Cambio	Fecha	Elaboró	Apr obó
1	Creación del documento	22/10/2025	JLE	MAL

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Marco legal	4
4. Definiciones	5
5. Principios	7
6. Responsable de la información	8
6.1 Deberes del Responsable del Tratamiento	8
7. Autorización de los titulares	8
7.1 Forma y mecanismos para otorgar la autorización	9
7.2 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización.	9
8. Tratamiento y finalidades de las bases de datos	9
8.1 Base de datos copropietarios.	9
8.2 Base de datos propietarios y locatarios que cuenten con establecimientos en el Centro Comercial	11
8.3 Base de datos aliados comerciales “madrugones”.	13
8.4 Base de datos consejo de administración y comité de convivencia	14
8.5 Base de datos de clientes	15
8.6 Base de datos de proveedores y contratistas	17
8.4.1. Base de datos empleados, colaboradores de proveedores y contratistas directos e indirectos	19
8.7 Base de datos de visitantes de administración.	19
8.8 Base de Datos de visitantes de la página web.....	20
8.9 Bases de datos sistema de video vigilancia	20
8.9.1 Descripción del CCTV	21
8.10 Base de Datos de menores de edad	22
8.11 Base de datos SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).....	22
8.12 Donaciones.	23
8.13 Base de datos de candidatos	23
8.14 Base de datos de empleados.....	24

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

8.15	Bases de datos de archivos inactivos.	26
8.16	Bases de datos de información general.	26
9.	Tratamiento de datos sensibles:	27
10.	Derechos de los titulares y deber de información	27
10.1	Aplicación Ley 2300 de 2023	27
11.	Atención de PQRS - (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)	28
12.	Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular	28
13.	Aviso general.....	29
14.	Medidas de Seguridad	29
15.	Transferencia y Transmisión Nacional e Internacional de Datos Personales	30
16.	Comunicación de cambios en la Política de Tratamiento de Datos Personales	30
17.	Registro Nacional de Bases de datos.....	31
18.	Vigencia	31
19.	Vigencia de las bases de datos.....	31

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

1. Objetivo

Determinar los lineamientos a seguir por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, al momento de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos de las personas naturales, que tienen algún tipo de relación con el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, tales como: Propietarios, locatarios, empleados, candidatos, clientes, visitantes, contratistas, proveedores, acreedores y terceros en general.

2. Alcance

Estas políticas aplican para todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales, que sean objeto de tratamiento por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

3. Marco legal

- Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.
- Ley 1581 del 17 de octubre 2012 “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2300 de 2023 del 10 de julio de 2023 “Por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores.”
- Decreto Reglamentario 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo – Capítulos XXV, XXVI, XXVII.
- Decreto 090 de 2018 Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

4. Definiciones

Para efectos de una mejor comprensión de la presente política de tratamiento de datos personales, nos permitimos relacionar los siguientes términos:

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella, en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Titular de los datos personales: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato privado: Es aquel que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato semiprivado: Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dato biométrico: Son aquellos datos personales que informan sobre determinados aspectos físicos que, mediante un análisis técnico, o por medios técnicos automatizados específicos permiten distinguir las singularidades que identifican o reconocen a una persona. Estos se dividen en datos I) biométricos fisiológicos, que son aquellos derivados de la medida de una parte de la anatomía de una persona; por ejemplo: la huella dactilar, rostro, retina; y II) los datos biométricos del comportamiento, como son la voz, o la firma.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Sistema de video vigilancia: Los sistemas de video vigilancia (SV) o cámaras de seguridad, son implementadas para garantizar la seguridad de personas y bienes. Esta actividad implica la recopilación de imágenes de personas, es decir, de datos personales de acuerdo con la definición contenida en el literal c) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como: Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Transferencia: Actuación que tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la política de tratamiento de datos que le será aplicable, la forma de acceder a la misma y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Reglamento de Propiedad Horizontal: Estatuto que regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios en el Centro Comercial, sometido al régimen de propiedad horizontal.

Propietario: Persona natural o jurídica propietaria de un inmueble con derechos y deberes de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes que la componen.

Locatario: Persona natural o jurídica que adquiere el derecho a usar el inmueble a cambio del pago de un canon, tienen el mismo derecho de uso de los bienes y servicios comunes que tiene el propietario, ya que aquellos son inseparables de los bienes privados y por tanto se incluyen en el contrato de arrendamiento.

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que suministre bienes o servicios.

Cliente: Aquella persona natural que se encuentra interesada en adquirir los productos y servicios que son ofertados por los establecimientos del Centro Comercial y/o por el Centro Comercial en general.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Contratista: Que por contrata ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.

Empleado: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

Ex - empleado: Persona natural que estuvo vinculada laboralmente.

Visitante: Toda persona que ingrese a un lugar y no cuenta con un vínculo laboral, legal u otro tipo de contrato.

5. Principios

Para el desarrollo y aplicación del tratamiento de datos personales, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, seguirá los siguientes principios rectores:

Principio de finalidad: El tratamiento obedecerá a una finalidad legítima y ésta siempre le será informada al titular.

Principio de libertad: El tratamiento se realizará con el consentimiento previo (o concurrente), expreso e informado del titular. Se debe precisar que los datos personales no serán obtenidos o divulgados sin autorización, salvo que la Ley o las autoridades así nos lo permitan u ordenen.

Principio de veracidad o calidad: Se procurará que la información objeto del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Los datos personales obedecerán a situaciones reales, y serán ciertos.

Principio de transparencia: Se garantizará que el titular pueda obtener en cualquier momento y sin restricciones información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento no puede ser irrestricto y seguirá estrictamente a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. Por tanto, salvo que se traten de datos públicos, los datos no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación, salvo que el acceso sea controlable para que el mismo sea restringido solo a los titulares y terceros autorizados.

Principio de seguridad: El tratamiento se realizará con las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que permitan otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Se garantizará la reserva de la información que no tenga la naturaleza de pública, incluso después de finalizada la labor del tratamiento.

Principio de necesidad y proporcionalidad: Los datos personales registrados en las bases de datos, serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento informadas al titular. En tal sentido, serán adecuados, pertinentes y acordes con las necesidades para los cuales fueron recolectados.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

6. Responsable de la información

El responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales es:

Razón Social: Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal
NIT: 830.025.875-7.
Domicilio: Carrera 10 No 9-37 Bogotá.
Correo electrónico: protecdataaccelgransanph@gmail.com
Teléfono: 60(1) 3521387

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, ha designado a quien ocupe el cargo de Jefe de Talento Humano, para que en adelante asuma en adición a sus otras funciones, la de garantizar la protección de datos personales a los titulares y darles trámite oportuno a sus solicitudes.

6.1 *Deberes del Responsable del Tratamiento*

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal en calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las disposiciones complementarias:

1. Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
7. Actualizar la información, informando de manera oportuna al encargado del tratamiento sobre todas las novedades respecto de los datos previamente suministrados.
8. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos previstos en la ley.
9. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información.
10. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Autorización de los titulares

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, solicitara al titular previamente la autorización para el tratamiento de sus datos personales, por cualquier medio que permita su verificación posterior.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Al momento de solicitar al titular la autorización, informara de manera clara y expresa lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de los mismos.
- Los derechos que le asisten como titular.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- La dirección física o electrónica y teléfono por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o encargado del tratamiento.

7.1 Forma y mecanismos para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, además puede ser otorgada por medio de un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta de autorización del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

7.2 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

8. Tratamiento y finalidades de las bases de datos

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera:

8.1 Base de datos copropietarios.

Con la finalidad de desarrollar el objeto social del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de los copropietarios razón por la cual, se recopilan,

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas. Que le permiten interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para registro y actualización del libro de copropietarios, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 51 de la Ley 675 de 2001 y del literal d del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
- Para conservar de cada local un archivo físico.
- Para enviar citaciones a las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales o no presenciales.
- Para registro de asistencia a las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales o no presenciales.
- Para establecer canales de comunicación sólidos y oportunos con los titulares de la información.
- Para difundir información de interés general a través de canales como: circulares, teléfono, correo electrónico y medios digitales.
- Para remitir información a copropietarios, como: Circulares, citaciones, cartas, boletines informativos, entre otros.
- Para el envío de información respecto de alguna emergencia, siniestro o anomalía en los inmuebles, en las áreas comunes y/o en los locales de su competencia.
- Para la adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para permitir ambientes de convivencia adecuados y seguros al interior del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para desarrollar y aplicar los procesos disciplinarios que tengan por objeto realizar llamados de atención, sancionar y/o multar por incumplimiento a las normas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal o ante cualquier evento que lo cause.
- Para gestionar la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se utiliza el software contable **HELISA**, el cual es un sistema de cómputo que se maneja de manera local, que procesa y almacena información contable, desarrollado por la firma **Proasistemas S.A.**, regida por su política general de protección de datos personales, que puede ser ubicada en la siguiente URL: <https://helisa.com/legal/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-2/>, o en la dirección Cl 45 22 18 ubicada en la ciudad de Bogotá, donde podrá ser consultada por los titulares en caso de tener dudas e inquietudes sobre el tratamiento de sus datos.
- Para emitir facturas referentes al cobro de cuotas de administración y cuotas extraordinarias.
- Para emitir facturas derivadas de sanciones por incumplimiento a las normativas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para emitir certificaciones relativas a la relación del titular de los datos con el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para iniciar procesos jurídicos por incumplimiento de pagos de administración, cuotas extraordinarias, sanciones y multas.
- Para iniciar procesos jurídicos por daños ocasionados a las áreas comunes.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para que los datos puedan ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos de los proveedores de servicios de las plataformas basadas en tecnología en la nube, elegidas por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, para manejo del correo electrónico.
- Para transmitir los datos personales a terceros y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
 - ✓ Las áreas de contabilidad, cartera y tesorería, para que las mismas registren, gestionen y auditen la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
 - ✓ Las casas de cobranzas, y/o abogado(s) para que inicien procesos pre jurídicos y jurídicos por incumplimiento de pagos de administración, cuotas extraordinarias, sanciones, multas y daños a las áreas comunes.
 - ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar o cualquier otro tratamiento que requiera con ocasión de su labor.
 - ✓ El intermediario de seguros y/o a la aseguradora, para gestionar siniestros y asistencias.
 - ✓ Las empresas de logística, para que estas desarrollen los procesos necesarios para la realización de las asambleas presenciales y no presenciales, así como a realización de cualquier tipo de evento.
 - ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.
 - ✓ Las demás que consten en las autorizaciones otorgadas por el titular.

8.2 Base de datos propietarios y locatarios que cuenten con establecimientos en el Centro Comercial

Con la finalidad de desarrollar el objeto social del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de los propietarios y locatarios que cuenten con establecimientos en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas. Que le permiten interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para registro y actualización de la base de datos de locatarios, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 51 de la Ley 675 de 2001 y del literal d del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
- Para identificar a las personas locatarias y sus colaboradores que tienen movilidad reducida en caso de emergencias.
- Para ejecutar planes de emergencia.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para desarrollar las capacitaciones que programe el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el locatario, se encuentre almacenada en las bases de datos, de naturaleza estatal, privada, nacional o extranjera, con las cuales se pueda establecer de manera integral el comportamiento, idoneidad moral y competencia registrado en:
 - ✓ Bases de datos de antecedentes judiciales.
 - ✓ Bases de datos de seguridad legalmente constituidas.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes fiscales.
- Para enviar citaciones a las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales o no presenciales.
- Para registro de asistencia a las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales o no presenciales.
- Para envío de citaciones para comparecer ante la administración y/o delegados para el control de la convivencia.
- Para establecer canales de comunicación sólidos y oportunos con los titulares de la información.
- Para difundir información de interés general a través de canales como: Circulares, teléfono, correo electrónico y medios digitales.
- Para el envío de información respecto de alguna emergencia, siniestro o anomalía en los inmuebles, en las áreas comunes y/o en los locales de su competencia.
- Para la adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para permitir ambientes de convivencia adecuados y seguros al interior del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para guardar, registrar y analizar la información suministrada en las redes sociales del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para desarrollar y aplicar los procesos disciplinarios que tengan por objeto realizar llamados de atención, sancionar y/o multar por incumplimiento a las normas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal o ante cualquier evento que lo cause.
- Para iniciar procesos pre jurídicos y jurídicos por daños ocasionados a las áreas comunes del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para que el área de mercadeo gestione la comunicación publicitaria por medio de las diferentes plataformas que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, determine.
- Para que el área de operaciones realice la gestión logística del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para que el área de “áreas comunes” realice los acompañamientos en los espacios publicitarios que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal. le encomiende.
- Para que los datos puedan ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos de los proveedores de servicios de las plataformas basadas en tecnología en la nube, elegidas por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, para manejo del correo electrónico.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar, o cualquier otro tratamiento que requiera con ocasión de su labor.
- ✓ El intermediario de seguros y/o a la aseguradora, para gestionar siniestros y asistencias.
- ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.

8.3 Base de datos aliados comerciales “madrugones”.

Con la finalidad de desarrollar los registros de quienes acceden a los espacios comunes del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, con el fin de ofrecer sus productos en los “madrugones” en el Centro Comercial, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

- Para coordinar la participación de los vendedores en el madrugón, gestionar el inventario, informar sobre cambios en los horarios o ubicación, y facilitar transacciones comerciales.
- Dar trámite a las PQRS gestionadas por los aliados comerciales.
- Para contactar en caso de variaciones logísticas.
- Para contactar en caso de emergencias.
- Para registrar los datos de los participantes de estos espacios para permitir su ingreso y participación.
- Para medir la frecuencia de participación y registrar el tipo de productos que los participantes venden.
- Para ejecutar análisis de mercado.
- Para que el área de “áreas comunes” facilite la coordinación logística en los espacios de madrugón que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, le encomiende.
- Para garantizar que se cumpla con las normativas y requisitos legales.
- Para el desarrollo de estrategias de fidelización y marketing de estos espacios ofrecidos por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para realizar invitaciones a los eventos que realice el Centro Comercial.
- Para ser incluidos en la base de datos de aliados comerciales del Centro Comercial, y así convocarlos para espacios y ruedas de negocios en las que puedan participar.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- ✓ Los contratistas, empleados y proveedores que apoyen el desarrollo de todas las finalidades antes descritas.
- ✓ Los centros de datos o servidores que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal contrate para alojar su información, así como la de sus desarrollos de APP, de sitios web, de landing page, y en general lo relacionado con su objeto social.
- ✓ A sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos, con fines comerciales.
- ✓ La casa de cobranzas, y/o abogado(s) para que inicien procesos pre jurídicos y jurídicos por incumplimiento de las normas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar, o cualquier otro tratamiento que requiera con ocasión de su labor.
- ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.

8.4 Base de datos consejo de administración y comité de convivencia

Con la finalidad de desarrollar las funciones asignadas de acuerdo a su labor como consejero o miembro del comité de convivencia del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

- Para el registro de actas de nombramiento, de acuerdo a los cargos que se asignen.
- Para realizar citaciones en desarrollo a su labor.
- Para realizar actas de reuniones entre consejo y el equipo de administración.
- Para remitir comunicaciones, informes, solicitudes, consultas y demás que sean de competencia del consejo de administración.
- Para desarrollar los planes de capacitación que establezca el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para realizar actas de reuniones del comité de convivencia.
- Para realizar citaciones al comité de convivencia para que gestione la solución de controversias o conflictos, que surjan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para realizar actas de reuniones que se deriven de las actuaciones del comité de convivencia.
- Para grabar las reuniones que se realicen por medios electrónicos, con el fin de levantar las actas de cada reunión, caso en el cual debe solicitarse la autorización previa de forma que pueda ser consultada de manera posterior, en este caso de cada reunión se dejara constancia de la respectiva autorización.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

8.5 Base de datos de clientes

Con la finalidad de desarrollar su objeto social, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, da tratamiento a la información personal de sus clientes, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado se tendrán las siguientes finalidades:

- Para conservar de cada cliente un archivo físico y/o digital.
- Para almacenar y clasificar la información suministrada por los Titulares, para su fácil identificación.
- Para contactarle y dar trámite a la solicitud de manera puntual que requiera.
- Para ponernos en contacto en el evento de que se genere algún tipo de problema o inconveniente con la inscripción del cliente en algún evento, registro web, formulario, entre otros.
- Para analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los Titulares.
- Para enviar información sobre ofertas relacionadas con los productos y servicios que ofertan los locales del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para guardar, registrar y analizar la información suministrada en las redes sociales del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para contactar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal,
- Para desarrollar actividades que propendan por la fidelización de clientes actuales o potenciales mediante la entrega de productos, propios o de terceros, cuponerías, tarjetas de regalo y/o cualquier otro regalo, sea que se entregue durante la visita del titular al Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como que se realice el envío físico a la dirección registrada por el Titular a través de cualquiera de los canales de recolección de datos. Esta fidelización podrá ser hecha de manera directa o a través de encargados. Y corresponderá a la estrategia del plan de lealtad que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, desarrolle para con sus clientes.
- Para permitir la participación del titular en eventos deportivos, recreativos, corporativos, sociales, empresariales, o de cualquier índole, así como en rifas, juegos de azar, destreza, habilidad, conocimiento, concursos y demás que organice el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, en pro del bienestar de sus clientes.
- Para enviar determinadas comunicaciones obligatorias, como: cambios en las políticas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, anuncios de seguridad y las demás que busquen informar al titular de cualquier cambio en el uso de sus datos personales.
- Para enviar información sobre cambios en las condiciones de los productos y/o servicios ofrecidos por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal y/o sus establecimientos.
- Para enviar información sobre ofertas relacionadas con los servicios que ofrece el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal y/o sus establecimientos.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- El envío de felicitaciones por fechas especiales.
- Para el fortalecimiento de las relaciones con los clientes, mediante el envío de información relevante.
- Para informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Para evaluar la calidad del servicio y realizar encuestas de satisfacción.
- Para efectuar estudios internos para entender perfiles, intereses, comportamiento, demografía, segmentaciones con el fin de comprender las necesidades del titular y en consecuencia, prestar unos mejores beneficios y servicios con base en la información otorgada.
- Para enviarle información sobre productos y/o servicios basados en la información que obtengamos de sus hábitos de compra a través de las facturas registradas u otros medios de recolección.
- Para prevenir y detectar el fraude, así como otras actividades ilegales.
- Para la utilización de su imagen y testimonios con fines comerciales, para lo cual solicitara autorización específica al respecto.
- Para realizar estudios de mercado y análisis estadísticos para usos internos.
- Para controlar el acceso a las instalaciones del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Para utilizar los distintos servicios a través de los sitios web del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, incluyendo descargas de contenidos y formatos.
- Para soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Para permitir la participación de los titulares en actividades de mercadeo y promocionales.
- Para materializar potenciales relaciones comerciales y/o jurídicas con personas interesadas en ser clientes.
- Para dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los datos personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos personales.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Para registrar sus datos personales en los sistemas de información que utilicé o desarrollé el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Para emitir certificaciones relativas a la relación del titular de los datos con el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para realizar los cobros por infracción de los reglamentos del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para que los datos puedan ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos de los proveedores de servicios de las plataformas basadas en tecnología en la nube, elegidas por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, para manejo del correo electrónico.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- ✓ Los contratistas, empleados y proveedores que apoyen el desarrollo de todas las finalidades antes descritas.
- ✓ Los centros de datos o servidores que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal contrate para alojar su información, así como la de sus desarrollos de APP, de sitios web, de landing page, y en general lo relacionado con su objeto social.
- ✓ A sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos, con fines comerciales.
- ✓ La casa de cobranzas, y/o abogado(s) para que inicien procesos pre jurídicos y jurídicos por incumplimiento de las normas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar, o cualquier otro tratamiento que requiera con ocasión de su labor.
- ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.

8.6 Base de datos de proveedores y contratistas

Con la finalidad de llevar a cabo las contrataciones que se requieren para el debido funcionamiento del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de proveedores, contratistas, asesores, y sus empleados, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas. Que le permiten al Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, gestionar, supervisar, controlar, requerir, solicitar, entre otras acciones desarrolladas con ocasión a la relación contractual con los titulares de la información.

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

- Para envío de invitaciones a contratar.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar las cotizaciones, propuestas, planos y demás que se alleguen en virtud de las invitaciones y/o convocatorias de contratación que apertura el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor, asesor, contratista, y sus empleados, se encuentre almacenada en las bases de datos, de naturaleza estatal, privada, nacional o extranjera, con las cuales se pueda establecer de manera integral el comportamiento, idoneidad moral y competencia registrado en:
 - ✓ Bases de datos de antecedentes judiciales.
 - ✓ Bases de datos de seguridad legalmente constituidas.
 - ✓ Bases de datos de carácter comercial o de servicios.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes profesionales.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes fiscales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera, así como a órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos.
- Para conformar el directorio de proveedores, contratistas y asesores del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para conservar de cada proveedor, contratista o asesor, un archivo físico.
- Para gestionar la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se utiliza el software contable **HELISA**, el cual es un sistema de cómputo que se maneja de manera local, que procesa y almacena información contable, desarrollado por la firma **Proasistemas S.A.**, regida por su política general de protección de datos personales, que puede ser ubicada en la siguiente URL: <https://helisa.com/legal/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-2/>, o en la dirección CI 45 22 18 ubicada en la ciudad de Bogotá, donde podrá ser consultada por los titulares en caso de tener dudas e inquietudes sobre el tratamiento de sus datos.
- Para permitir el ingreso a las instalaciones administrativas y operativas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, a las personas que cuentan con autorización para el desarrollo de su labor.
- Para el seguimiento al cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales y pos contractuales.
- Para notificar cualquier anomalía, incumplimiento, siniestro a las aseguradoras que amparan las relaciones contractuales del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para el envío de solicitudes, requerimientos de servicios y/o suministros.
- Para procesar pagos.
- Utilizar las imágenes de los contratistas en las campañas publicitarias, con el fin de promocionar productos, servicios o eventos relacionados con el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, a través de diversos canales de comunicación como medios digitales, impresos y audiovisuales.
- Para emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para envío de información de interés e invitaciones a eventos programados por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para guardar, registrar y analizar la información suministrada en las redes sociales del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para que los datos puedan ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos de los proveedores de servicios de las plataformas basadas en tecnología en la nube, elegidas por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, para manejo del correo electrónico.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
 - ✓ Las áreas de contabilidad, cartera y tesorería, para que las mismas registren, gestionen y auditen la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
 - ✓ Los abogados para que inicien procesos pre jurídicos y jurídicos por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar, o cualquier otro tratamiento que requieran con ocasión de su labor.
- ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores y contratistas.

8.4.1. Base de datos empleados, colaboradores de proveedores y contratistas directos e indirectos

Con la finalidad de establecer canales de comunicación efectivos y dar trámite a la ejecución de los contratos que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, suscriba, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de los empleados, colaboradores de proveedores y contratistas directos e indirectos, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

- Para establecer canales de comunicación sólidos y oportunos con los titulares de la información.
- Para crear grupos de WhatsApp los cuales permitan llevar un control de la gestión en tiempo real.
- Para hacer un control efectivo del cumplimiento de las labores y la prestación de los servicios contratados por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para desarrollar planes de capacitación en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Para desarrollar actividades en pro del bienestar.
- Para dejar un archivo físico en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, de las hojas de vida del personal, y demás documentos que evidencien el cumplimiento de la normatividad legal vigente
- Para realizar la carnetización del personal.
- Para la vinculación a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Protección de Datos personales.
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los titulares de la información

8.7 Base de datos de visitantes de administración.

Con la finalidad de desarrollar el objeto social del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de los visitantes que ingresan a la administración del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles) en bases de datos físicas o digitales

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

- Para dejar un registro de la visita a las instalaciones administrativas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para garantizar la seguridad a los locatarios, propietarios y terceros en general.
- Para realizar una adecuada gestión del riesgo, que permita atender de manera oportuna emergencias que puedan afectar la integridad física.
- Para identificar daños ocasionados por los visitantes a las zonas comunes del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.

8.8 Base de Datos de visitantes de la página web

En el momento en que usted visita nuestra página web, se realizara el tratamiento de información en formato digital para las siguientes finalidades:

- Para mejorar su experiencia.
- Para facilitar su navegación.
- Para optimizar nuestros servicios a través de su experiencia.
- Para conocer sus preferencias por medio de sus hábitos de navegación.
- Para realizar estudios estadísticos de análisis de navegación.
- Para redireccionarlo a nuestras redes sociales.

Para mayor información consulta nuestra política de Cookies.

8.9 Bases de datos sistema de video vigilancia

Con la finalidad de brindar seguridad y protección a los bienes y a las personas que se encuentren en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace necesario dar tratamiento a imágenes y videos de locatarios, propietarios, visitantes, empleados, proveedores, contratistas, clientes y terceros en general. Razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales sensibles, en bases de datos sistematizadas.

Además del propósito general enunciado el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, dará tratamiento a los datos de los titulares con las siguientes finalidades:

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para determinar la identidad de las personas que ingresan a las instalaciones del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para permitir ambientes de esparcimiento adecuados para el desarrollo seguro de la convivencia.
- Para identificar incumplimientos a los reglamentos del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para identificar daños, ocasionados por locatarios, propietarios, clientes, visitantes y terceros en general al Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para identificar daños ocasionados a vehículos dentro del parqueadero y en cualquier zona del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para realizar llamados de atención, sancionar o multar por violación a los reglamentos internos del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, sin que ello implique que el responsable permita el acceso al sistema de video vigilancia.
- Para gestionar **PQRS. (Petición, Queja, Reclamo y Sugerencia).**
- Para cumplir con las solicitudes de las autoridades competentes como: Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ El personal que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, delegue para:
 - Monitorear las cámaras.
 - Verificación de las cámaras en caso de siniestros.
 - Descargar los videos que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, requiera.

8.9.1 Descripción del CCTV

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, cuenta con un Sistema de Video vigilancia compuesto por:

- Ciento cuarenta y nueve (149) cámaras, ubicadas así:
 - ✓ Zona entrada de baños.
 - ✓ Zonas comunes del Centro Comercial.
 - ✓ Zonas perimetrales.
 - ✓ Zonas de ingresos al Centro Comercial.
- Dos (2) Cámaras con reconocimiento facial, ubicadas así:
 - ✓ Ingreso principal del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
 - ✓ Ingreso a la oficina de gerencia.
- Siete (7) monitores los cuales se encuentran ubicados en el cuarto de monitoreo, bajo una estricta custodia por parte del personal operador del sistema.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Siete (7) DVR, 1 de 32 canales y 6 de 16 canales, de propiedad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, que almacena los videos por un plazo máximo de 18 días bajo estrictas condiciones de seguridad.
- Zonas video grabadas debidamente señalizadas.

8.10 Base de Datos de menores de edad

El tratamiento de datos públicos de menores de edad por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se realizará siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, y actúen a través sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, trata los datos de menores, con las siguientes finalidades:

- Para dejar un registro físico y/o digital de los participantes en los eventos, concursos que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, organice.
- Para la logística de eventos en fechas especiales.
- Para la utilización de su imagen y testimonios con fines comerciales, para lo cual solicitara autorización específica al respecto a sus padres o quienes tengan la patria potestad del menor o su representante legal.

8.11 Base de datos SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Con la finalidad de cumplir con la normatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace obligatorio que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, de tratamiento a la información personal de empleados, proveedores, contratistas, asesores y sus colaboradores, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para verificar el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales (ARL, EPS, AFP) por parte de proveedores y contratistas.
- Para verificar el cumplimiento de los elementos EPP (Elementos de Protección Personal), al momento de la realización de las labores contratadas, por parte empleados y terceros que les aplique.
- Para la verificación del cumplimiento normativo de certificaciones que acrediten las labores contratadas, por parte empleados y terceros que les aplique.
- Para la verificación del cumplimiento normativo de las estructuras, equipos, utensilios, elementos y herramientas contratadas, por parte empleados y terceros que les aplique.
- Para realizar la selección del **COPASST**.
- Para verificar las condiciones de salud en las que ingresan los empleados y terceros que les aplique.
- Para dar cumplimiento a los planes de seguridad y salud en el trabajo.
- Para notificar en caso de accidentes laborales a la ARL.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para solicitar matrices de riesgos de cada oficio a los proveedores.
- Para realizar seguimiento a las acciones tomadas frente a los riesgos de cada ocupación por parte de los empleados, proveedores y terceros que les aplique.
- Para corroborar el cumplimiento de la entrega de dotación y EPP (Elementos de Protección Personal).
- Para iniciar procesos de investigación de accidentes laborales.
- Para la promoción de hábitos de vida y trabajo saludables.
- Para desarrollo de capacitaciones con ocasión de sus labores.
- Para evaluar las inducciones o capacitaciones que brinde el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para el desarrollo de encuestas que permitan identificar factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo.
- Para implementar programas de vigilancia epidemiológica.
- Para implementar los protocolos de bioseguridad a los que haya lugar al interior del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para implementar la cultura del autodiagnóstico al interior del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, con la creación de formatos que permitan dejar un registro.
- Para compartir información de interés.
- Para comunicar al contacto de emergencia en caso de alguna eventualidad que comprometa la salud e integridad física del colaborador y tercero que le aplique.

8.12 Donaciones.

Con la finalidad de realizar la entrega de donaciones por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de aliados estratégicos, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para dejar un registro en la entrega de las donaciones.
- Para el levantamiento del acta de entrega de donaciones.
- Para dejar un registro para eventuales auditorias.

8.13 Base de datos de candidatos

Con la finalidad de realizar la selección del personal requerido por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de candidatos, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para adelantar procesos de selección y contratación de personal.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no valido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para contactarlo para entrevistas virtuales o presenciales y aplicar pruebas de selección.
- Para consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el candidato, se encuentre almacenada en las bases de datos, de naturaleza estatal, privada, nacional o extranjera, con las cuales se pueda establecer de manera integral el comportamiento, idoneidad moral y competencia registrados en:
 - ✓ Bases de datos de antecedentes judiciales.
 - ✓ Bases de datos de seguridad legalmente constituidas.
 - ✓ Bases de datos de carácter comercial o de servicios.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes profesionales.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Bases de datos de antecedentes fiscales.
- Para compartir la información con los software de selección de personal que el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, contrate.
- Para contrastar las referencias laborales y personales que haya informado.
- Para contrastar los estudios realizados.
- Para contrastar los títulos que lo acrediten como profesional, tecnólogo, estudiante, etc.
- Para remitir la información a las compañías que realicen estudios de seguridad para el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para remitir la información a las compañías que realicen pruebas de poligrafía para el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.
- Para guardar en un archivo histórico que le permita contactarle en futuros procesos de selección.
- Para realizar visitas domiciliarias o contratarlas con proveedores externos.
- Para fines estadísticos o históricos.
- Para la realización de todos los protocolos con los que cuente el centro comercial para la vinculación laboral.
- Para contactar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse.
- Para realizar invitaciones a eventos organizados por el centro comercial.

8.14 Base de datos de empleados

Con la finalidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales y las obligaciones establecidas contractualmente por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se hace obligatorio dar tratamiento a la información personal de los empleados, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

Además del propósito general enunciado se tendrán otras finalidades:

- Para dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para realizar las afiliaciones del colaborador y de su núcleo familiar al sistema de seguridad social y caja de compensación, lo que puede incluir la recolección de datos de menores de edad que, aunque son sensibles, deben tratarse para el cumplimiento de un fin mayor como el acceso a la salud y la recreación.
- Para la celebración, ejecución y terminación del contrato de trabajo.
- Para contactar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, con el fin de gestionar la relación laboral.
- Para capturar imágenes en medios impresos como carnets.
- Para desarrollar y aplicar procesos disciplinarios.
- Para realizar memorandos o llamados de atención.
- Para verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Para realizar control de los horarios de ingreso y salida de los empleados por medios análogo y/o digital creado o por crearse.
- Para evaluar el desempeño y analizar las competencias funcionales de los colaboradores.
- Para gestionar las funciones desarrolladas por los colaboradores.
- Para crear usuarios y contraseñas en los sistemas de información del centro comercial que permitan al colaborador el desarrollo del cargo para el cual ha sido vinculado al centro comercial.
- Para registrar al colaborador en los sistemas informáticos de gestión del centro comercial, permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral.
- Para asignar herramientas de trabajo tales como: correo electrónico, computadoras, teléfonos móviles, accesos a bases datos, software, etc.
- Para recolectar la historia clínica para casos de reconocimiento y pagos de incapacidades cuando a ello haya lugar.
- Para emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con el centro comercial.
- Para gestionar la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, se utiliza el software contable **HELISA**, el cual es un sistema de cómputo que se maneja de manera local, que procesa y almacena información contable, desarrollado por la firma **Proasistemas S.A.**, regida por su política general de protección de datos personales, que puede ser ubicada en la siguiente URL: <https://helisa.com/legal/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-2/>, o en la dirección CI 45 22 18 ubicada en la ciudad de Bogotá, donde podrá ser consultada por los titulares en caso de tener dudas e inquietudes sobre el tratamiento de sus datos.
- Para transferir y/o Transmitir la información recolectada cuando ello sea necesario, para el desarrollo de las operaciones, gestión de nómina y/o cumplimiento de alguna obligación contractual del centro comercial.
- Para gestionar las novedades laborales con incidencia en la liquidación y pago de nómina.
- Para gestionar los procedimientos de desvinculación laboral, así como el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes.
- Para tramitar las contribuciones, retenciones, impuestos y aportes y así realizar el pago correcto de nómina.
- Para aplicar descuentos para pagos a terceros que haya autorizado de manera previa e informada.
- Para gestionar actividades que incentiven el crecimiento y desarrollo del empleado en el centro comercial.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

- Para gestionar el desarrollo y cumplimiento de las labores operativas y funcionales asociadas al perfil del cargo.
- Para publicar en medios internos los logros y reconocimientos de los trabajadores del centro comercial.
- Para contratar beneficios laborales con terceros tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros.
- Para cumplir con las obligaciones como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Para administrar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, propendiendo por la mitigación de riesgos.
- Para promover el desarrollo de actividades de bienestar y desarrollo integral del trabajador y su entorno laboral y familiar.
- Para gestionar los programas de capacitación y formación acorde con los requerimientos del cargo.
- Para implementar programas de vigilancia epidemiológica.
- Para implementar los protocolos de bioseguridad a los que haya lugar al interior del centro comercial.
- Para contactar en casos de emergencia.
- Para notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Para fines estadísticos o históricos.
- Para transmitir los datos personales a terceros, y que los mismos actúen como encargados del tratamiento, con ocasión de las labores que desempeñan en el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, como:
 - ✓ La empresa de vigilancia y su personal, para que con estos datos se desarrollen las acciones inherentes a la seguridad privada del centro comercial.
 - ✓ Las áreas de contabilidad, cartera y tesorería, para que las mismas registren, gestionen y auditen la contabilidad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal
 - ✓ Los abogados para que inicien procesos pre jurídicos y jurídicos.
 - ✓ Los asesores legales para que puedan consultar, indagar, requerir, contestar, comparar, o cualquier otro tratamiento que requieran con ocasión de su labor.
 - ✓ La Fiscalía, Policía, Alcaldía, Sanidad, DIAN, DANE, Secretaria de Salud, entre otras, para cumplir con sus solicitudes como autoridades competentes.

8.15 Bases de datos de archivos inactivos.

Con fines históricos, estadísticos, y archivísticos el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, da tratamiento a la información personal contenida en archivos inactivos, razón por la cual, se recopilan, almacenan, procesan, circulan, transmiten, transfieren y suprimen datos personales (públicos, privados, semiprivados y sensibles), en bases de datos físicas y/o sistematizadas.

8.16 Bases de datos de información general.

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contengan información de carácter personal que no sea pública, sensible ni de menores. Serán de carácter ocasional para el cumplimiento de finalidades específicas del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la **Red Interna del Centro Comercial**, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

9. Tratamiento de datos sensibles:

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

- Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal.
- Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
- Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.
- Se establezcan los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esta información de forma adecuada.
- Se aumenten las restricciones de acceso y uso por parte del personal del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal.

10. Derechos de los titulares y deber de información

Para cumplir con el deber de información, se manifestó a los titulares que sus derechos son:

- Derecho a conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento.
- Derecho a solicitar información respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Derecho a presentar quejas ante el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, y/o la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Derecho a revocar total o parcialmente la autorización otorgada o la supresión de los datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Derecho a acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Derecho a abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos serán respetados a los titulares de la información por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo previsto en la presente política.

10.1 Aplicación Ley 2300 de 2023

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2300 de 2023 el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, en pro de proteger su intimidad personal, le recuerda que a partir de la entrada en vigencia de la presente política usted podrá limitar los canales por los cuales puede ser contactado en los casos de cobranzas, así mismo le informa que quien realice estas gestiones deberá en todos los casos respetar los horarios y periodicidad de contacto legalmente establecidos.

Esta nota tiene como fin, preservar los derechos de propiedad privada y para garantizar que todo documento que se requiera dentro del SGC debe ser consultado directamente en la **Carpeta SGC** que se encuentra en la Red Interna del Centro Comercial, lo que se encuentre impreso en versión no vigente se califica como documento no controlado y no válido para aplicación. Para información adicional consúltelo con el responsable del Sistema de Gestión.

-COPIA CONTROLADA-

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

11. Atención de PQRS - (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

El responsable del SIGPD, será la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de PQRS – (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) para hacer efectivos los derechos de los titulares. Estas PQRS podrán ser dirigidas a los siguientes canales de atención:

- **Domicilio:** Carrera 10 No 9-37 Bogotá.
- **Correo electrónico:** protecdataaccelgransanph@gmail.com

12. Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular

Para efectos de PQRS – (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias), el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, habilita un medio para que los copropietarios, locatarios, clientes, candidatos, empleados, visitantes, proveedores, contratistas, entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y los terceros autorizados por el titular o por la Ley, verifiquen la existencia de información personal que se encuentre registrada en las bases de datos, si el reclamante no es ninguna de las personas indicadas anteriormente, no se tramitará el PQRS.

Para ser aceptado oportunamente y dentro de los tiempos establecidos el PQRS debe contener:

- Identificación del titular o del reclamante (en caso de que no sea el mismo titular).
- Hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Dirección física o electrónica de notificación.
- Documentos y anexos que se pretendan hacer valer en el curso de la PQRS.

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, implementará las medidas necesarias para garantizar que el acceso a la información se permita después de verificar la identidad del interesado. El acceso se otorgará de manera gratuita, sencilla y ágil.

Si se recibe un reclamo, pero no se tiene la competencia para resolverlo, se deberá enviar el mismo a quien corresponda en un término no mayor a cinco (5) días hábiles y se informará al interesado de dicha situación.

Cuando se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando:

- Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos.
- Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del titular o el interés público.
- La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.

Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial, cuando el interesado manifiesta que desea revocar el

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

tratamiento de datos personales para ciertas finalidades específicas. La revocatoria de la autorización es total, cuando se solicita que se detenga el tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la protección de datos personales.

13. Aviso general

De acuerdo con lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, entidad privada sin ánimo de lucro debidamente registrada de acuerdo con las normas vigentes en Colombia, identificada con NIT: 830.025.875-7, domiciliada en la carrera 10 No 9-37 Bogotá, correo: protecdataaccelgransanph@gmail.com, Teléfono: 60(1) 3521387, informa que a la fecha ha recolectado y procesado datos personales de terceros para asuntos inherentes al ejercicio de la administración y seguridad del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, estos datos incluyen identificación, contacto, correo electrónico, información corporativa de terceros, fotos y videos, entre otros.

Con el propósito de continuar con el tratamiento de datos personales de conformidad con la legislación, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, ha establecido una política de tratamiento de datos personales, en la cual los titulares podrán encontrar los derechos que les asisten y los procedimientos para ejercerlos, documento que podrá ser consultado a través del correo electrónico: protecdataaccelgransanph@gmail.com o físicamente en la oficina de administración.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, el titular podrá solicitar, en cualquier momento, su corrección, actualización o eliminación y los demás derechos que le asiste la ley, siguiendo el procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular, radicando físicamente en la oficina de administración o enviando al correo electrónico: protecdataaccelgransanph@gmail.com su requerimiento.

14. Medidas de Seguridad

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, implementará medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

Las medidas específicas se encuentran contenidas en el Manual de seguridad de la información, el cual hace parte de los documentos internos del Centro Comercial y no se publica en la presente política, con el fin de proteger la integridad y confidencialidad de la información.

15. Transferencia y Transmisión Nacional e Internacional de Datos Personales

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal informa que, por regla general, el tratamiento de datos personales se realiza dentro del territorio colombiano.

En el ámbito nacional, cualquier transferencia o transmisión de datos personales a terceros se llevará a cabo bajo contratos o acuerdos que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas complementarias, asegurando que los receptores de la información adopten medidas de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los titulares.

En el ámbito internacional, la transferencia de datos personales únicamente se efectuará a:

- Países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos, conforme lo determine la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Casos autorizados expresamente por el titular.
- Supuestos previstos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen o modifiquen.

Respecto a la transmisión internacional de datos personales (cuando un Encargado trate datos por cuenta del Responsable), se garantizará la existencia de contratos que regulen las obligaciones del Encargado en materia de protección, seguridad y confidencialidad de la información.

En todo caso, el Centro Comercial adoptará las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

16. Comunicación de cambios en la Política de Tratamiento de Datos Personales

Cualquier cambio sustancial en la presente Política de Tratamiento será informado de manera previa a su implementación a los titulares de los datos personales.

Para tal efecto, el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, utilizará medios eficientes de comunicación tales como: publicación en carteleras del Centro Comercial, circulares internas, correos electrónicos o cualquier otro mecanismo que garantice el conocimiento oportuno por parte de los titulares.

Los cambios regirán a partir de la fecha indicada en la comunicación y se entenderán aceptados si el titular no ejerce dentro del término legal sus derechos de supresión del dato o revocatoria de la autorización.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LEY 1581 DE 2012	GE-DC-18
		22/10/2025
		V. 1

17. Registro Nacional de Bases de datos

El Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

18. Vigencia

La política desarrollada por el Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, rige a partir del 09 de septiembre del 2025 y dejan sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas anteriores.

19. Vigencia de las bases de datos

La información personal sometida al tratamiento por parte del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, tendrá una vigencia razonable y debe conservarse en las bases de datos físicas y digitales pertinentes, durante el tiempo que sea necesario hacerlo según los criterios del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, atendiendo las finalidades debidamente autorizadas y que justificaron su tratamiento.

La vigencia de las bases de datos corresponderá en cada caso a la tabla de retención documental, perteneciente a la política de gestión documental que se tiene establecida. El tiempo de conservación de la información personal en las bases de datos del Centro Comercial el Gran San Victorino - Propiedad Horizontal, atenderá los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información, sin embargo, también es necesario resaltar que estos datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera, para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Firma

Mauricio Alarcón Báez
Representante Legal
Fecha: